

CONCLUSIONES DEL THINK TANK UEES SOBRE LA CONSULTA POPULAR EN RELACION A LA PRODUCCION DE PETROLEO EN EL ITT (PARQUE NACIONAL YASUNI)

Pocas veces una consulta popular puede tener tantos elementos jurídicos, ambientales, sociales, políticos y económicos en juego, como la que se realizará simultáneamente con las próximas elecciones presidenciales y de la asamblea nacional en el mes de agosto.

La UEES, habiendo consultado y escuchando criterios de personas del más alto nivel profesional y ético, a través de su "Think Tank", presenta este análisis, con el fin de que la comunidad universitaria de la UEES, y en general toda la sociedad ecuatoriana, tengan elementos de juicio no solo para tomar la decisión correcta en las próximas elecciones sobre este tema, sino para sacar conclusiones y lecciones que derivan de este proceso.

1.- EL MARCO LEGAL

El proceso que llevó a la consulta implicó que la Corte Constitucional revirtiera pronunciamientos que ella misma había formulado en el pasado. Por lo tanto, esta consulta deja una vez más duda sobre la institucionalidad y el valor del derecho jurisprudencial.

Igualmente, se desecharon y luego reabrieron inadmisiones y sentencias del Consejo Nacional electoral y del tribunal Contencioso electoral.

La consulta, hecha hoy sobre una pregunta de hace diez años, carece de sentido, y abre puertas para que el día de mañana cualquier actividad en el Ecuador pueda ser suspendida por una consulta que obedezca a intereses minoritarios.

2.- EL IMPACTO ECONOMICO

De darse el sí en la consulta, el primer impacto directo será en miles de empleos que hoy están asociados con la producción del ITT, y con muchos empleos indirectos que derivan de dicha actividad.

El impacto fiscal, que afectará directamente al presupuesto del estado será de alrededor de 400 millones de dólares, dependiendo del precio del petróleo. Eso implicará o una reducción en la inversión pública tan necesaria en los actuales momentos, o un aumento de impuestos para compensar esa caída de ingresos.

El impacto en el sector externo es mucho mayor, y a diferencia del impacto fiscal que se puede resolver con mayores impuestos, la pérdida de 1200 millones de dólares que dejarían de ingresar a la balanza comercial y por ende a la reserva monetaria, serían un grave golpe a la capacidad de importar del país que no puede el gobierno resolver con impuestos, ni emitiendo dólares que no puede hacer. Este impacto no es una afectación directa al gobierno, como lo es el impacto fiscal, sino una afectación a toda

la sociedad en su conjunto que disminuiría en una cifra muy significativa su capacidad de importar bienes y servicios.

En otras palabras, habrá menos disponibilidad de divisas para importar medicinas, alimentos, repuestos, materias primas e insumos, maquinarias y todo aquello que tanto necesita el Ecuador.

La combinación de esos dos elementos, el fiscal y el de balanza de pagos, hará que el financiamiento externo sea mucho más difícil de lo que ya es hoy, pues el mercado internacional sabrá que el estado tendrá menos en su caja fiscal para pagar deudas, y que el país tendrá menos divisas para atender cualquier pago.

Adicionalmente a esto, dado que los yacimientos bajo tierra son unidades que traspasan las fronteras de la superficie, el yacimiento puede ser también explotado desde el Perú, por lo tanto, no se quedará el petróleo bajo tierra ecuatoriana, sino que saldrá a través de la tierra peruana, haciendo que el país pierda los recursos que el vecino país del Perú sí sabrá aprovechar.

3.- EL SUPUESTO DAÑO ECOLOGICO

Si bien es cierto que se ha hablado durante muchos años del deterioro ecológico de la zona, no es menos cierto que nunca se han presentado evidencias concretas de tal daño debido a la operación petrolera.

Hay dos razones fundamentales para esto: 1.- Petroecuador ha hecho una labor responsable exigiendo tecnologías de punta para la preservación del medio ambiente. 2.- La extensión sobre la cual se han realizado las operaciones petroleras es menos del 1/10000 de la superficie del Parque. Por ello, nunca ha existido ni evidencia gráfica ni de vídeos, sobre daños al parque.

Cualquier daño ecológico ya ocurrió en el pasado, no está ocurriendo hoy, por lo que no creemos correcto utilizar la destrucción del parque como excusa para causar un daño tan grande a la economía, con un impacto social tan importante.

Se ha hablado de genocidio a pueblos voluntariamente aislados. Quienes viven en esa situación en el parque, no llegan a mil habitantes. Ellos tendrían 1000 hectáreas por persona, de toda el área no utilizada actualmente. No nos parece correcto decir que hay un acoso o una limitación a su manera de vivir, cuando cada persona tendría una extensión de ese tamaño para vivir.

Existen posiciones extremas inaceptables. Las de aquellos que dicen que el cambio climático es un mito y que sencillamente hay que producir más y olvidarse de ese mito, y la de otros que cierran sus ojos ante la realidad de una naturaleza que tiene que ser cuidada.

Entre ambos existe el justo medio, aquel que busca el desarrollo y la satisfacción de las necesidades humanas, pero que reconoce la ineludible obligación que tenemos de

cuidar nuestra casa común, garantizando el balance justo entre producción y medio ambiente. Esa es la propuesta de la UEES.

En los momentos actuales existe una sola presencia del estado en esa zona, la de Petroecuador. El hacer que a través de la consulta Petroecuador se retire, es precisamente ayudar a que el parque quede en el mayor abandono, facilitando a los que querrán aprovechar la madera, y transformarse en colonos dentro del mismo. Sacar a PE de esta zona puede ser el peor remedio ecológico.

4.- LA SEGURIDAD JURIDICA

Una vez más el Ecuador ratificaría que ningún contrato está firme. La inseguridad jurídica ha sido clave para ahuyentar la inversión extranjera directa. El Ecuador es el país de la América Latina que consistentemente ha tenido la menor inversión extranjera directa en relación al PIB de todo el continente. Precisamente por su tradicional inseguridad jurídica.

Si Petroecuador es sacado de un campo productivo luego de 8 años de actividad, ¿Qué puede esperar un inversionista extranjero?

5.- LA POSICION DE LA UEES

Por todo lo mencionado anteriormente, la UEES cree que el voto NO, que es permitir que se siga explotando el Yasuní en una forma ambientalmente satisfactoria, es el único camino para no poner en riesgo la estabilidad económica, política y social del Ecuador.

Igualmente hacemos un llamado a toda la sociedad, para que las instituciones y funciones del estado se apeguen cada vez más a la juridicidad de la institucionalidad, y no a las presiones políticas de cada momento, como este proceso iniciado en el 2013 evidencia a través de todos los pasos seguidos a través de los años.

No podemos dejar de mencionar también, que la sociedad ecuatoriana en su conjunto, al buscar el sano equilibrio entre desarrollo y ambiente, debe comprometer los recursos para que el cuidado y protección de las áreas sensibles sea una realidad y no un enunciado.

Finalmente recordamos a todos los votantes que la dolarización se sostiene con dólares, no quitándole dólares a la sociedad.

Por tanto, respecto al Yasuní en la consulta popular, por el bien del Ecuador, sugerimos votar NO.

Sala de Prensa UEES